



Bellavista, 22 de setiembre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de setiembre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 133-2016-CG-FCNM.-  
Bellavista, 22 de setiembre 2016.-LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud s/n presentado el 12 de setiembre 2016 en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el profesor asociado, tiempo completo, Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO adjuntando para su aprobación, el Informe Final de su Proyecto de Investigación titulado "**TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II**".

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Rectoral N° 716-2014-R fue aprobado el proyecto de Investigación "**TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II**" presentado por el profesor asociado, tiempo completo, Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo con cronograma de ejecución del 01 de octubre 2014 al 30 de setiembre 2016;

Que, mediante Oficio N° 075-2016-UI-FCNM recibido el 14 de setiembre 2016, el Director de la Unidad de Investigación remite el expediente de Informe Final del Trabajo de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 09-2016-UI-FCNM, en la cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo del Instituto de Investigación en su sesión ordinaria del 13 de setiembre 2016;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado y modificado por Resoluciones N°s 008-97-CU de fechas 29.01.97, y 061-98-CU del 25.05.98, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 22 de setiembre 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, concordante con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### **RESUELVE:**

1º. **RATIFICAR**, la Resolución del Comité Directivo N° 09-2016-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "**TEXTO: MECÁNICA CUÁNTICA II**", ejecutado por el profesor asociado, tiempo completo, Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo, en el período del 01 de octubre 2014 al 30 de setiembre 2016, contando con el apoyo del personal administrativo, Señor Abraham Arias Uribe.

2º. **ELEVAR**, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite concordante con el Reglamento correspondiente.

3°. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Decano.

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, Secretario Académico la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Secretario Académico.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.